INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 14/16
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS – ESTACIÓN TOTAL PARA LA ANNP- SEGUNDO LLAMADO
ID 312861

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre de 2016, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 14/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0339/16 de fecha 08 de noviembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica; María Clara Estigarribia, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Bienvenido Cuellar, representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 312861
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Contratación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 530, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 23 de noviembre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

EBERHARD LEWKOWITZ SRL, RUC80001326-3

INSERCON SA, RUC 80036741-3

TRONIX SRL, RUC 80003030-3

TOPOGRAFIAS DEL PARAGUAY SA, RUC 80083571-9

AVALON SA, RUC 80028173-0

Fue remitida y publicada la Adenda 1 del presente llamado, en el SICP.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 30 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con una sola propuesta perteneciente a la siguiente firma:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA- IVA INCLUIDO
1. TRONIX SA	Gs. 59.500.000.-

No se deja observación alguna en el acto de apertura.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos - Oferentes Individuales. Personas Físicas	**TRONIX SA**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo dispuesto en el núm. 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma TRONIX SA, resultando que no presenta errores aritméticos.

6. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado el precio ofertado, resultando que el monto de la oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial.

7. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación y Anexos:

7.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**TRONIX SA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SIPE

7.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De las verificaciones realizadas por el Jefe del Departamento de Señalización dependiente de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y Miembro del Comité de Evaluación, respecto a las especificaciones técnicas y catálogos presentados por la firma TRONIX SA, emite el informe correspondiente a través de la Carta Interna Nº 26/2016, en la que informa que el equipo ofertado por la firma TRONIX SA cumple con las especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación y Anexos.

7.3 Experiencia y capacidad técnica

Otros documentos.	**TRONIX SA**
Existencia Legal: Deberá ser de 03 (tres) años como mínimo en el rubro de provisión de Equipos Topográficos, demostrable con la Constancia de RUC.	CUMPLE
Haber proveído Equipos Topográficos a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015) un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta, demostrado con copias de contratos y/o facturas.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación y Anexos se procedió a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**TRONIX SA**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

8. Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos a la firma **TRONIX SA,** con RUC 80003030-3, por el Monto Total de Gs. 59.500.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido, a ser imputado en el Rubro 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general, de conformidad al siguiente cuadro:

Item*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	*Equipos Topograficos – Estacion Total*	*TRIMBLE*	*U.S.A*	*unidad*	*1*	*Unidad*	*59.500.000*	*59.500.000*
							PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	**59.500.000**

Es nuestro informe.

María Clara Estigarribia
Unidad Operativa de Contrataciones

Rossana Guerrero
Asesoría Jurídica

Bienvenido Cuellar
Gerencia de Navegación e Hidrografía